



que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El texto íntegro de las resoluciones, así como toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, sito en la Avda. Primo de Rivera, n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Cáceres, a 20 de diciembre de 2010. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

A N E X O

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
C-20/2010	N.O.	NEVADO ALAMILLO	CARLOS JAVIER	PEDRO ROMERO DE MENDOZA, N.º 31, 3.º B	CÁCERES
C-24/2010	N.O.	RODRÍGUEZ MONTEJO	MANUELA	FUENTE CUCHILLA, N.º 5	CADALSO
C-30/2010	T.O.V.	JORGE GÓMEZ	JACINTO	CERRO DE LOS PINOS, N.º 21	CÁCERES

NOTA:

N.O.: no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente.

T.O.V.: titular de otra vivienda.

• • •

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2010 sobre notificación de resolución en el procedimiento de declaración de renuncia justificada a la vivienda protegida del Plan Especial en los expedientes que se relacionan. (2011080066)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución por la que se declara justificada la renuncia a compraventa de la vivienda protegida del Plan Especial, para cuya adquisición fueron llamados, como compradores provisionales, los interesados relacionados en el Anexo adjunto, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Vivienda y



Arquitectura de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 21 de diciembre de 2010. El Jefe de Sección de Estudios del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	N.º EXPTE.	DNI	PROMOTORA	FASE	PROMOCIÓN
RICARDO ROJAS DUARTE	2006-007091	06993534Q	URVIPEXSA	1	JUNQUILLO R-8
FRANCISCO JAVIER RIVAS RODRÍGUEZ	2006-006800	76029528S	URVIPEXSA	1	JUNQUILLO R-8
JOSÉ LUIS CARRERA PRIETO	2006-019973	15923497E	URVIPEXSA	1	JUNQUILLO R-8
MARÍA BELÉN TALAVERA FERREIRA	2006-017350	76019103D	URVIPEXSA	1	JUNQUILLO R-8

• • •

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2010 sobre notificación de resolución en el procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda en los expedientes que se relacionan. (2011080067)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución del Director General de Vivienda y Arquitectura acordando la baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, en virtud del procedimiento de baja iniciado de oficio, por negativa injustificada de los interesados (relacionados en el Anexo adjunto) a la compraventa de la vivienda protegida del Plan Especial para cuya adquisición fueron llamados como compradores provisionales, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiéndole a los interesados que, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 21 de diciembre de 2010. El Jefe de Sección de Estudios del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.